



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE  
**LA VIOLENCIA DE GÉNERO:  
TRATAMIENTO JURÍDICO**

Coordinación: PLANCHADELL GARGALLO, ANDREA

Año académico 2020-21

## Información general de la asignatura

<b>Denominación</b>	LA VIOLENCIA DE GÉNERO: TRATAMIENTO JURÍDICO			
<b>Código</b>	13306			
<b>Semestre de impartición</b>	2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
<b>Carácter</b>	<b>Grado/Máster</b>	<b>Curso</b>	<b>Carácter</b>	<b>Modalidad</b>
	Máster Universitario en Sistema de Justicia Penal	1	OPTATIVA	Semipresencial
<b>Número de créditos de la asignatura (ECTS)</b>	6			
<b>Tipo de actividad, créditos y grupos</b>	<b>Tipo de actividad</b>	PRAULA		TEORIA
	<b>Número de créditos</b>	2		4
	<b>Número de grupos</b>	1		1
<b>Coordinación</b>	PLANCHADELL GARGALLO, ANDREA			
<b>Departamento/s</b>	DERECHO PÚBLICO			
<b>Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante</b>	15% presencial / 75% virtual			
<b>Información importante sobre tratamiento de datos</b>	Consulte <a href="#">este enlace</a> para obtener más información.			
<b>Idioma/es de impartición</b>	Castellano			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\profesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
BELTRÁN MONTOLIU, ANA	beltrana@dpu.uji.es	2	
PLANCHADELL GARGALLO, ANDREA	planchad@dpu.uji.es	2	
SALAT PAISAL, MARC	marc.salat@udl.cat	0	
SERRANO MASIP, MERCEDES	merche.serrano@udl.cat	,5	
VIDALES RODRÍGUEZ, CATALINA	vidales@dpu.uji.es	1	
VILLACAMPA ESTIARTE, CAROLINA	carolina.villacampa@udl.cat	,5	

## Información complementaria de la asignatura

Con el fin de facilitar el seguimiento de la asignatura, se hará entrega al estudiante de un programa detallado en el que consten los principales contenidos que serán abordados.

Del mismo modo, se les facilitará una carpeta de documentación aquellos materiales cuya consulta se estime imprescindible como pueden ser artículos doctrinales, jurisprudencia básica o casos prácticos para su elaboración y posterior discusión.

## Objetivos académicos de la asignatura

El principal objetivo que se persigue es que los/as alumnos/as adquieran conocimientos generales sobre la disciplina relativa a la protección penal y procesal de la mujer víctima de la violencia de género, a fin de que puedan diferenciarlo de la normativa general (Código Penal y Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Más concretamente, por lo que a la parte sustantiva se refiere, se pretende que se conozcan las especialidades que caracterizan la llamada por la propia ley violencia de género, así como las consecuencias jurídicas derivadas de la comisión de un delito o falta de dichas características. Por lo que respecta a la parte procesal, el objetivo no puede ser otro que la adquisición del conocimiento por parte del alumnado de las especialidades procesales que se han previsto para dar protección a estos especiales y preocupantes casos de violencia en el ámbito doméstico o familiar (competencia, procedimiento, medidas cautelares y ejecución).

## Competencias

1. Conocimiento de las diferentes perspectivas de abordaje del comportamiento antisocial
2. Adquisición de conciencia crítica en el análisis del sistema penal
3. Capacidad para asesorar sobre las posibles respuestas a un problema jurídico-penal
4. Conocimiento del tratamiento jurídico de la violencia de género
5. Corrección en la expresión oral y escrita en el lenguaje técnico
6. Dominio de las TIC
7. Aptitud para aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (multidisciplinares) dentro de su área de estudio
8. capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
9. capacidad para comunicar las propias conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
10. Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los derechos humanos y a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos
11. Capacidad de gestión adecuada de la información

## Contenidos fundamentales de la asignatura

- TEMA 1: Concepto de violencia de género. Caracterización criminológica de la violencia de género (el ciclo de la violencia, el síndrome de la mujer maltratada, la tesis de la indefensión aprendida)
- TEMA 2: Estrategias legales frente a la violencia de género en el Derecho comparado
- TEMA 3: LO 1/2004: medidas asistenciales y consideraciones constitucionales.
- TEMA 4: Violencia de género: aspectos penales
- TEMA 5: Tutela procesal penal de las víctimas de la violencia de género.

## Ejes metodológicos de la asignatura

Las actividades formativas consistirán en sesiones magistrales, conferencias de expertos, estudio de materiales, lecturas orientadas, resolución de casos.

Tanto las sesiones magistrales cuanto las sesiones de expertos se efectuarán a lo largo de dos jornadas localizadas al inicio del segundo semestre, momento en que tendrá lugar la realización de la parte docente presencial. Finalizada ésta, siguiendo la correspondiente temporalización, procederá la realización de actividades por parte de los estudiantes, como recensiones y resolución de casos, para lo cual resultará requisito previo el estudio tanto de los correspondientes materiales cuanto la realización de las correspondientes lecturas dirigidas.

En lo tocante a la distribución de créditos ECTS por actividades respecto de cada una de las materias ofertadas será:

-sesiones presenciales y conferencias de expertos: 1 crédito

-estudio de materiales: 2 créditos

- lecturas dirigidas: 1 crédito

-recensiones y resolución de casos: 2 créditos

## Plan de desarrollo de la asignatura

- sesiones de docencia entre el 30 y 31 de marzo de 2021.

- 3 actividades on line a realizar entre abril y junio de 2021.

## Sistema de evaluación

El sistema de evaluación consistirá en el seguimiento de un sistema de evaluación continuada. Éste vendrá integrado por la realización de diversas actividades distribuidas a largo del segundo semestre. Puesto que se trata de un master donde la docencia será semipresencial, la primera de las actividades de evaluación continuada consistirá en la asistencia a las sesiones presenciales o via streaming y su conveniente aprovechamiento. Dicho aprovechamiento será valorado por los profesores encargados de esta materia al finalizar las dos sesiones correspondientes.

Finalizada la mencionada docencia, se presentará un calendario de actividades consistentes en el estudio de los materiales que se faciliten. El grado de conocimiento de dichos materiales se evaluará a través de diversos ejercicios –recensiones y resolución de casos- que se distribuirán periódicamente y que serán corregidos por el profesorado encargado de esta materia. De dichas actividades se obtendrá una calificación que será la correspondiente a la materia cursada. Para poder superar la evaluación será necesario realizar todas las actividades online.

## Bibliografía y recursos de información

### **Bibliografía recomendada para el seguimiento de la asignatura**

- Boix Reig, Javier / Martínez García, Elena, La nueva ley contra la violencia de género (LO 1/2004, de 28 de diciembre), Ed. Iustel, Madrid 2005.

- Gómez Colomer, Juan-Luis, Violencia de género y proceso, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2007.
- Gómez Colomer, Juan-Luis (Coord.), Tutela procesal frente a hechos de violencia de género (La protección procesal de las víctimas de la violencia de género en España y en países relevantes de nuestro entorno cultural), Ed. Universitat Jaume I de Castelló, Castellón 2007.
- Villacampa Estiarte, Carolina (Coord.) Violencia de género y sistema de Justicia penal. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia, 2008.

## **Bibliografía complementaria seleccionada:**

- Aragonés Martínez / Cubillo López / Jaén Vallejo / Manjón-Cabeza Olmeda / Núñez Fernández / Requejo Naveros, Tutela penal y tutela judicial frente a la violencia de género, Ed. Colex, Madrid 2006.
- Bodelón, Encarna (coord). Violencia de género y las respuestas de los sistemas penales, Ed. Didot, Buenos Aires 2012.
- Boldova Pasamar, M.A., y Rueda Martín, M<sup>a</sup>. A., La reforma penal en torno a la violencia doméstica y de género. Barcelona, 2006.
- Burgos Ladrón de Guevara, Juan (Coordinador), La violencia de género. Aspectos penales y procesales, Ed. Comares – Universidad de Sevilla, Granada 2007.
- Carballo Cuervo, Ley Orgánica de Medidas de protección integral contra la violencia de género, SEPIN 2005.
- Castillejo Manzanares, Raquel (dir.)/ Alonso Salgado, Cristina, Violencia de género y justicia, Ed. Universidad de Santiago de Compostela. Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, Santiago de Compostela 2013.
- García Álvarez, P. y Del Carpio Delgado, J., El delito de malos tratos en el ámbito familiar. Valencia, 1999.
- Magro Server, Guía práctica del menor y de la violencia de género, Ed. La Ley, Madrid 2005.
- Martínez Agraz, Pilar, Tutela penal de la violencia de género y doméstica, Ed. Bosch, Barcelona 2011.
- Martínez García, Elena, La ejecución de los trabajos en beneficio de la comunidad por delitos de violencia de género, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2012.
- Martínez García/ Planchadell Gargallo/ Montesinos García, Tomo XXXI Esquemas sobre procesos por violencia de género, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2011.
- Martínez García, Elena (dir)/ Vegas Aguilar, Juan Carlos, La Prevención y erradicación de la violencia de género: un estudio multidisciplinar y forense, Ed. Aranzadi Thomson Reuters, Cizur Menor (Navarra) 2012.
- Martínez García, Elena, La tutela judicial de la violencia de género, Ed. Iustel, Madrid 2008.
- Mayordomo Rodrigo, C. La violencia contra la mujer. Un estudio de Derecho comparado. Madrid, 2005.
- Muerza Esparza (Coord.), Comentario a la Ley Orgánica de protección integral contra la violencia de género, aspectos jurídicos penales, procesales y laborales, Ed. Thomson-Aranzadi, Cizur Menor 2005.
- Núñez Castaño, Elena, Estudios sobre la tutela penal de la violencia de género, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2011.
- Núñez Castaño, E., El delito de malos tratos en el ámbito familiar. Aspectos fundamentales de la tipicidad. Valencia, 2002.
- Rodríguez Calvo, María Sol, La violencia de género, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2012.
- Rodríguez Lainz, Juzgado de Violencia sobre la Mujer y Juzgado de Guardia, Ed. Bosch, Barcelona 2006.
- Villacampa Estiarte, C., Stalking y Derecho penal. Relevancia Jurídico-penal de una nueva forma de acoso. Madrid, 2009.
- Villacampa Estiarte, C. (coord), Stalking: análisis jurídico, fenomenológico y victimológico, Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor, 2018.
- Villacampa Estiarte, C. (coord), Matrimonios forzados. Análisis jurídico y empírico en clave victimológica, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.

## **Recursos on-line:**

<http://www.poderjudicial.es>

<http://www.tribunalconstitucional.es>

<http://www.derechoprosesal.es>

<http://www.mjusticia.es>

<http://www.congreso.es>

<http://www.senado.es>

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/>

<http://www.guiaviolenciadegenero.com/>

<http://www.observatorioviolencia.org/>

<http://www.institutomujer.org>

<http://www.nu.org>